

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Banco Inbursa, (El Banco o La Institución) realiza operaciones financieras derivadas en los términos de la normatividad aplicable y conforme a las políticas descritas en este informe. Las políticas vigentes permiten la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y con fines de negociación.

I. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Objetivos para celebrar operaciones con derivados.

Los objetivos generales que Banco Inbursa persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados a través de sus subsidiarias son los siguientes:

- i) Participar activamente a corto y mediano plazo en estos mercados;
- ii) Captar recursos de manera sintética;
- iii) Proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades;
- iv) Identificar y aprovechar coyunturas de mercado de productos derivados

Instrumentos utilizados

Los instrumentos autorizados y/o utilizados por Banco Inbursa son los siguientes:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación y cobertura.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - swaps de divisas
 - swaps de tasas de interés
- Derivados de Crédito
 - Credit Link Notes
 - Total Return Swaps
 - Credit Default Swaps
- Opciones con fines de negociación y cobertura
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda
 - Opciones de operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes anteriores

Estrategias de cobertura

Las estrategias de cobertura seguidas por Banco Inbursa en la contratación de este tipo de operaciones están orientadas a mitigar el riesgo de minusvalías atribuibles a los movimientos del mercado, y en la posición de negociación se busca participar en los diferentes mercados con base a los lineamientos vigentes para cada sociedad.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados de negociación en los cuales la Institución realiza operaciones financieras derivadas son el Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MEXDER") y el Chicago Mercantile Exchange ("CME"). Asimismo se realizan operaciones conocidas como "over the counter" ("OTC").

Las contrapartes elegibles para realizar operaciones son (i) entidades financieras o (ii) clientes cuyo riesgo de crédito es satisfactorio y por tal razón son aprobados conforme a los procedimientos internos.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o de valuación

Por lo que respecta a las políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación, cabe señalar que el proveedor de precios de Banco Inbursa, se selecciona de acuerdo a la normatividad vigente expedida por las autoridades financieras, la cual establece que se deben utilizar proveedores de precios autorizados por la CNBV en términos de la Ley del Mercado de Valores.

Principales condiciones o términos de los contratos

Las operaciones financieras derivadas que se realizan en mercados reconocidos se documentan en los contratos estandarizados manejados en dichos mercados.

Por su parte, las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de contratos marco los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos en contratos internacionales, tales como las reglas aprobadas por la International Swaps and Derivatives Association, Inc. ("ISDA"), sujetándose los mismos siempre a la normatividad aplicable. Las principales obligaciones contenidas en dichos contratos marco, en adición a la operación derivada en sí misma y su cumplimiento, son las siguientes:

- Entregar información financiera y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Documentar y administrar las garantías pactadas, así como los procesos judiciales y extrajudiciales a seguirse en eventos de incumplimiento.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado.

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito.

Las políticas de margen, colaterales y líneas de crédito son definidos por los órganos sociales competentes en cada subsidiaria con apego a la normatividad interna establecida por cada sociedad entre los que se cuentan los manuales de políticas y procedimientos para operaciones de crédito y/u operaciones financieras derivadas.

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

Conforme a la normatividad vigente, las operaciones financieras derivadas únicamente deben ser revisadas y aprobadas por el Comité de Auditoría y por los Consejos de Administración de las emisoras cuando las mismas caigan en los supuestos establecidos en el artículo 28, fracción III, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores. No obstante lo anterior, el Comité de Auditoría, al analizar los estados financieros de Banco Inbursa, es informado de la existencia y condiciones de la situación correspondiente a las operaciones financieras derivadas de las subsidiarias de la emisora.

Para todas las operaciones financieras derivadas, sin excepción, en primera instancia se recibe la solicitud por parte del cliente y se requiere la documentación correspondiente para su evaluación de riesgo crediticio por los órganos sociales correspondientes. Una vez autorizada la operación, se procede a su formalización.

Procedimientos de control interno

Como medidas de control interno y en cumplimiento de la normatividad vigente, Banco Inbursa cuenta con un manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos que siguen los lineamientos establecidos por las autoridades financieras.

La administración integral de riesgos Banco Inbursa se realiza a través de la Subdirección de Análisis de Riesgos, de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables. Asimismo, el Comité de Riesgos, conjuntamente con la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas, analizan la información que se les proporciona de forma sistemática.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, se cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Diariamente se da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez de acuerdo a la normatividad aplicable.

Existencia de un tercero independiente

Conforme a la normatividad vigente, Banco Inbursa tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros, las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de Banco Inbursa.

Adicionalmente, Banco Inbursa tiene la obligación de realizar auditorías periódicas en materia de riesgos, las cuales pueden ser realizadas por auditores externos independientes, los cuales dentro de su análisis, revisan el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de administración integral de riesgo para las operaciones de cada sociedad.

A esta fecha, las notas de los auditores externos mencionados no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

Banco Inbursa, por su naturaleza como entidad financiera, tiene normatividad específica emitida por las autoridades financieras que lo regulan. En materia de administración integral de riesgos, la normatividad vigente que rige a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa establece que el Consejo de Administración debe constituir un Comité de Riesgos cuyo objeto es la supervisión en la administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos de Banco Inbursa sigue reglas específicas conforme a la normatividad aplicable, está integrado por consejeros propietarios y suplentes, por el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), y por directivos relevantes, así como por el auditor interno.

II. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación.

Para la operación de instrumentos financieros derivados, Banco Inbursa debe seguir la normatividad aplicable emitida por las autoridades financieras, especialmente por Banco de México ("Banxico").

Banco Inbursa, se encuentra sujeta a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y medición de sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen y valúan de acuerdo a su intención de uso.

A continuación se menciona el tratamiento contable y técnica de valuación de cada uno de los siguientes contratos:

Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación

Por los contratos adelantados con fines de negociación se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro "Operaciones con valores y derivadas".

El efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación". El valor razonable para los contratos adelantados se obtiene a través de un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Contratos de futuros con fines de negociación

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta de futuros se presentan dentro del rubro "Operaciones con valores y derivadas" en el balance general.

Las fluctuaciones en operaciones de futuros se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación". El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados que operan estos contratos, como son el CME y MEXDER.

Operaciones de swaps

Los swaps con fines de negociación y cobertura se registran al precio pactado al inicio del contrato.

La valuación de las operaciones con fines de negociación se efectúa a valor razonable, con la información proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose la utilidad o pérdida en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Los resultados realizados por intereses generados por estas operaciones con estos instrumentos financieros derivados se reconocen dentro del margen financiero, mientras que los resultados cambiarios se registran en el rubro "Resultado por intermediación"

Para efectos de presentación en los estados financieros, los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor (positivo) o a un saldo acreedor (negativo), respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas por la CNBV en el criterio A-3.

En el caso de instrumentos de cobertura su presentación en los estados financieros se basa en la clasificación del tipo de cobertura:

- Cobertura de valor razonable
- Cobertura de Flujos de efectivo y
- Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera.

La valuación de las operaciones con fines de cobertura se efectúa a valor razonable, reconociéndose la utilidad o pérdida en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación", o bien en el capital contable para coberturas de flujo de efectivo (de acuerdo a la clasificación de la cobertura) o donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación, las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, Banco Inbursa tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual, con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/ú órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que la valuación de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Tratándose de instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la partida cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la partida cubierta. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la partida cubierta.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura fluctúa entre 80% y 125% de correlación inversa, destacando que la normatividad vigente establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en ese rango.

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos.

Comprador

El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

Vendedor (emisor)

El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima cobrada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

Estas operaciones se presentan en el balance general bajo el rubro "Operaciones con valores y derivadas".

El efecto por valuación resultante de la variación entre la prima pagada o la prima cobrada y el valor razonable se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación". El valor razonable para las opciones se obtiene a través de un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

III. Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Como fuente interna de recursos, Banco Inbursa tiene capital suficiente para hacer frente a sus obligaciones.

Las fuentes externas de financiamiento corresponden a los mercados profesionales de fondeo y al efectivo producto de su captación.

IV. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma.

El Comité de Riesgos de Banco Inbursa, de manera mensual conforme a la normatividad vigente, analiza todas las posiciones de riesgo existentes de la Institución. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables del mercado. Asimismo se utiliza la metodología del Var y los análisis de sensibilidad para una adecuada administración integral de riesgos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de aquellos que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez por llamadas de margen.

La descripción y número de instrumentos financieros derivados que hayan vencido durante el trimestre y de aquellos cuya posición haya sido cerrada, así como el número y monto de llamadas de margen que, en su caso, se presentaron durante el trimestre se describe en el documento que se agrega como Anexo I de este informe.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hubieran presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

V. Información cuantitativa

En los términos establecidos por la CNBV, no se presenta la información cuantitativa solicitada toda vez que el valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria de los mismos en forma agregada, representa cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital total consolidados o bien el 3% de las ventas totales consolidadas del trimestre conforme a la información pública revelada por Banco Inbursa, tanto de forma real como en escenarios estresados conforme al análisis de sensibilidad a que hace referencia el numeral siguiente.

VI. Análisis de sensibilidad

Tratándose de instrumentos con fines distintos a los de cobertura o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura, Banco Inbursa ha implementado la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para la medición de riesgos de mercado. Se utiliza en particular el modelo de VaR Delta-Normal con un horizonte de tiempo diario y un nivel de confianza del 95%.

$$Var = V * \phi * \sigma * \sqrt{T}$$

Donde:

- V Es el valor del Portafolio
- ϕ Es el percentil de la distribución para el nivel de confianza elegido
- σ Es la volatilidad
- T Es el horizonte de inversión

En el caso de la exposición al riesgo en situaciones no líquidas, hemos considerado en la valuación del Valor en Riesgo, el incremento en la volatilidad de los factores que afectan el valor del portafolio por el efecto de tal escenario no líquido. En dicho caso se calcula el Valor en Riesgo como:

$$Var_{liq} = V * \phi * \sigma * \sqrt{T}$$

Donde:

- V es el valor del Portafolio
- ϕ es el percentil de la distribución para el nivel de confianza elegido
- σ es la volatilidad modificada por el efecto escasez de liquidez
- T es el horizonte de inversión

En el Anexo II de este informe se presenta el análisis de sensibilidad por las operaciones con instrumentos financieros derivados, el cual incluye la identificación de riesgos que pueden generar pérdidas en la Emisora por dichas operaciones por cambios en las condiciones de mercado.

Respecto de dicho análisis, las posiciones en instrumentos financieros derivados sujetas a riesgo de mercado son las siguientes:

Instrumento	Variables de mercado
Forwards de divisa	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Futuros del dólar	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Futuros del peso	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Swaps de Tasa y de Divisa	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Opciones de Tasa	Tasa en pesos, tasa en dólares

Se presentan los indicadores en el Anexo II correspondientes al Análisis de Sensibilidad (ver columnas 2 y 11), mismos que nos muestran con un nivel de confianza del 95%, la máxima pérdida esperada en un horizonte de un día.

El análisis de sensibilidad incluye cinco escenarios que pudieran generar situaciones adversas a la Emisora:

TABLA 1
ESCENARIOS DE ESTRÉS

SENSIBILIDAD 100 bps			SENSIBILIDAD 500 bps		
100 FACTOR		SUMANDO	500 FACTOR		SUMANDO
ACCIONES	0.9456	0	ACCIONES	0.9356	0
BANCARIO	1	1	BANCARIO	1	5
DOLAR	1	0.2	DOLAR	1	0.35
FONDEO	1	-1	FONDEO	1	-5
IGUAL	1	0	IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1	0	LIQUIDEZ	1	0
SOBRETASA	1	0.15	SOBRETASA	1	0.25
TASA NOMINAL	1	1	TASA NOMINAL	1	5
TASA REAL	1	0.5	TASA REAL	1	1.5
TASA USD	1	0.15	TASA USD	1	0.25
UDI	1.01	0	UDI	1.02	0

ESTRES AGOSTO 98			ESTRES SEPTIEMBRE 98		
FACTOR		SUMANDO	FACTOR		SUMANDO
ACCIONES	0.9151	0	ACCIONES	0.8291	0
BANCARIO	1	14.63	BANCARIO	1	26.5
DOLAR	1	1.11	DOLAR	1	1.2
FONDEO	1	-5.26	FONDEO	1	-8.26
IGUAL	1	0	IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1	0	LIQUIDEZ	1	0
SOBRETASA	1	0.32	SOBRETASA	1	1.31
TASA NOMINAL	1	14.7	TASA NOMINAL	1	25.38
TASA REAL	1	2.38	TASA REAL	1	4.32
TASA USD	1	0.4	TASA USD	1	0.41
UDI	1.03	0	UDI	1.04	0

LIQUIDEZ		
	FACTOR	SUMANDO
ACCIONES	0.8	0
BANCARIO	1	27
DOLAR	1	2
FONDEO	1	-8.26
IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1.5	0
SOBRETASA	1	3.5
TASA NOMINAL	1	26.3
TASA REAL	1	5
TASA USD	1	0.45
UDI	1.04	0

Como se puede apreciar en la tabla 1 de los “Escenarios de Estrés”, se calculan dos escenarios de sensibilidad, dos escenarios históricos y un escenario de estrés de liquidez.

Los escenarios de sensibilidad muestran el efecto del cambio en el valor de la posición debido a movimientos en las tasas de mercado en 100 y 500 puntos base para las tasas en pesos. Respecto a las tasas en dólares se considera un movimiento de 15 y 25 puntos base, para la variación del tipo de cambio se estableció un incremento de 20 y 35 centavos respectivamente.

Los escenarios de estrés de agosto y septiembre de 1998 consideran las condiciones históricas que prevalecieron en esas fechas.

En el Anexo II correspondiente al Análisis de Sensibilidad (ver columnas 4, 6, 8, 10 y 12) se muestra el impacto que se tendría en los estados de resultados para cada escenario mencionado en el numeral anterior.

Por lo que respecta a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 125% se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE OPERACIONES DERIVADAS
 Octubre - Diciembre 2014

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/FX	Compra	89	3,798,500
USD-MXN/FX	Venta	20	1,436,500
TOTAL		109	5,235,000 USD

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
EUR-USD/FX	Venta	4	11,000
TOTAL		4	11,000 EUR

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MBONO10	Venta	4	6,500,000
TOTAL		4	6,500,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-MXP/SWVF		2	600,000
TOTAL		2	600,000 MXN

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/MD	Venta	3	85,000
TOTAL		3	85,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MXN-USD/MM	Venta	2	753,000
TOTAL		2	753,000 MXN

cifras en miles

VENCIMIENTOS ANTICIPADOS DE OPERACIONES DERIVADAS
 Octubre - Diciembre 2014

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
EUR-USD/FX	Compra	9	2,400,000
EUR-USD/FX	Venta	8	2,400,000
TOTAL		17	4,800,000 EUR

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MBONO10	Compra	3	3,500,000
MBONO10	Venta	3	3,500,000
TOTAL		6	7,000,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-MXP/SWVF		45	11,300,000
IRS-MXP/SWVF		16	3,400,000
TOTAL		61	14,700,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-USD/SWVFL3		21	340,000
TOTAL		21	340,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/MD	Compra	1	35,000
USD-MXN/MD	Venta	1	35,000
TOTAL		2	70,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MXN-USD/MM	Compra	126	25,271,000
MXN-USD/MM	Venta	27	25,271,000
TOTAL		153	50,542,000 MXN

cifras en miles

LLAMADAS DE MARGEN

CONTRAPARTE	COLLATERAL MXN MONTO EN PESOS	COLLATERAL USD MONTO EN USD
TOTAL	3,756.62	718.44

cifras en millones

**DERIVADOS - VALOR EN RIESGO Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD
BANCO INBURSA 31/Dec/2014**

INSTRUMENTO	VALOR NOMINAL	Anexo II Sensibilidad												
		1 VALOR DE MERCADO MXP	2 VALOR EN RIESGO	RAR	3 STRESS 100 BPS.BASE NOM. 50 BPS.BASE REAL	4 PLUS/MINUS VALIA	5 STRESS 500 BPS.BASE NOM. 200 BPS.BASE REAL	6 PLUS/MINUS VALIA	7 STRESS CONDICIONES AGO 98	8 PLUS/MINUS VALIA	9 STRESS CONDICIONES SEP 98	10 PLUS/MINUS VALIA	11 STRESS LIQUIDEZ	12 PLUS/MINUS VALIA
FWD DIVISAS NO SINTETICOS	(555.00) USD	(1,039.46)	53.8	-										
FWD DIVISAS SINTETICOS	689.87 USD	(623.32)	53.8	-										
FWD OTRAS DIVISAS	122.79 USD	(25.26)	0.0	-										
SUBTOTAL FWD DIVISAS	257.66	(1,688.03)	11.29	-	(1,688.23)	(0.20)	(1,645.65)	42.38	(1,645.59)	42.44	(1,645.55)	42.48	(1,645.24)	42.79
FUTURO DEUA MEXDER	(25.00) MXP	(28.88)	2.14	-										
FUTURO DEL PESO	1,902.76 USD	(2,154.30)	163.21	-										
SUBTOTAL DERIVADOS	2,135.42	(3,871.22)	151.13	-	(5,295.62)	(1,424.40)	(5,663.75)	(1,792.54)	(6,323.61)	(2,452.40)	(8,726.60)	(4,855.38)	(9,928.39)	(6,057.17)
SUBTOTAL POSICION CORTA	(108,790.30)	(8,948.84)	773.59	-										
SUBTOTAL POSICION LARGA	80,949.55	6,611.95	248.37	26.62										
SWAPS POSICION EN RIESGO	(27,840.75) MXN	(2,336.90)	270.33	-	(1,205.54)	1,131.35	2,326.99	4,663.89	932.68	3,269.57	936.66	3,273.55	577.93	2,914.83
MXP	-													
USD	7.95													
EUR	(170.00)													
SUBTOTAL OPCIONES	(162.05) USD	357.95	26.22	13.65	354.65	(3.29)	623.90	265.95	566.67	208.72	445.74	87.80	428.19	70.25
TOTAL GRUPO FINANCIERO INBURSA-DERIVADOS		(5,850.17)	406.51	0	(524.91)	5,325.25	(541.71)	5,308.46	(1,551.47)	4,298.70	(1,689.14)	4,161.03	(3,072.24)	2,777.92
(% SOBRE EL CAP.BASICO)			0.69%	0.00%		8.98%		8.95%		7.25%		7.02%		4.68%

CAPITAL NETO 59,298.01
CAPITAL BASICO 59,298.01

 ADMINISTRACION DE RIESGOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

En este formato se muestran los indicadores de los escenarios de estrés que a continuación se enuncian. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Escenario 100 bps

La columna 1 indica el valor de la posición a mercado en las condiciones actuales
En la columna 3 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de sensibilidad 100bps, donde los movimientos de la tasa en pesos en 100bps, de la tasa en dólares en 15bps y del dólar en 20 centavos, generaron un valor de \$-524.91 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 4 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario supuesto de 100bps es \$5,325.25 mdp.

Escenario 500 bps

En la columna 5 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de sensibilidad 500 bps, donde los movimientos de la tasa en pesos en 500bps, de la tasa en dólares en 25bps y del dólar en 35 centavos, generaron un valor de \$-541.71 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 6 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario supuesto de 500 bps es \$5,308.46 mdp.

Escenario Agosto '98

En la columna 7 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario histórico Agosto 98, donde los movimientos de la tasa en pesos en 1470bps, de la tasa en dólares en 40bps y del dólar en 1.11 usd, generaron un valor de \$-1,551.47 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 8 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario histórico de Agosto '98 es de \$4,298.70 mdp.

Escenario Septiembre '98

En la columna 9 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario histórico Septiembre '98, donde los movimientos de la tasa en pesos en 2538bps, de la tasa en dólares en 41bps y del dólar en 1.12usd, generaron un valor de \$-1,689.14 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 10 indica la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario histórico Septiembre '98 es de \$4,161.03 mdp.

Escenario Liquidez

En la columna 11 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de liquidez, donde los movimientos de la tasa en pesos en 2630bps, de la tasa en dólares en 45bps y del dólar en 2 dólares, generaron un valor de \$-3,072.24 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 12 indica la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario de liquidez es de \$2,777.92 mdp.

* RAR.- Es una razón que indica cuanto representa el Mark to market positivo respecto al VaR: $MTM > 0 / VaR$

BANCO INBURSA INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

México, D.F., a 29 de Enero de 2015.- Banco Inbursa informa hoy sus resultados correspondientes al Cuarto Trimestre de 2014.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- ***Banco Inbursa registró utilidades por \$14,959 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$12,179 MM Ps al cierre de 2013.***

Banco Inbursa registró utilidades por \$14,959 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$12,179 MM Ps al cierre de 2013. El resultado se explica Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos resultados operativos En adición a lo anterior, el resultado es influenciado por una liberación de reservas crediticias de \$13,109 MM Ps como consecuencia del cambio regulatorio que fueron parcialmente compensadas por con una pérdida en resultado por intermediación en 2014 contra ingresos en 2013.

- ***Grupo Financiero Inbursa llegó a un acuerdo de alianza comercial con Walmart junto con la adquisición de Banco Walmart de México.***

GFI ha llegado a un acuerdo de alianza comercial con Walmart de México. Como parte de esta asociación estratégica, Banco Inbursa adquirirá Banco Walmart de México (BWM). Actualmente BWM cuenta con más de 1'500,000 de clientes, cartera de crédito de más de \$5,000 millones de pesos y capital contable de aproximadamente \$2,100 millones de pesos. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. Estos acuerdos están sujetos a la obtención de las autorizaciones correspondientes.

- ***Crecimiento de 22% de crédito al menudeo (2014 vs 2013).***
~ ***Total de clientes relacionado al negocio de autos: 102,672***
~ ***Crecimiento de 175,375 clientes relacionados al crédito personal llegando a un total de 348,721.***

Los créditos al menudeo incrementaron 22% en 2014 si se compara con 2013. El crédito relacionado a préstamos personales crecieron 111% alcanzando una cartera total de \$10,071 MM Ps. El negocio de tarjeta de crédito creció de \$2,620 MM Ps en 2013 a \$3,440 MM Ps en 2014, lo que representa un incremento de 31%. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos incremento 5% en 2014 vs 2013 alcanzando un saldo de \$20,717 MM Ps.

Margen Financiero

A Diciembre de 2014, el margen financiero incremento 2.2% al pasar de \$9,477 MM Ps al cierre de 2013 a \$9,687 MM Ps al cierre de 2014, que va relacionado a un portafolio de crédito con mejor mezcla.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Las reservas preventivas presentaron \$14339 MM Ps a 2014. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2.1 veces la cartera vencida y 7% de la cartera de crédito total.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y Promoción incrementaron 10% en 2014 si se compara con el mismo periodo del año anterior. El resultado se explica por un mayor egreso proveniente del costo de adquisición por mayores ventas.

Margen Financiero

MM Ps	4T14	3T14	4T13	12M14	12M13
Ingresos por Intereses	4,092.2	4,232.6	4,412.2	17,111.8	17,162.8
Intereses a favor por crédito	3,226.6	3,256.7	3,368.3	13,218.5	13,255.7
Intereses a favor por Reportos	449.9	614.4	503.6	1,901.3	1,621.9
Otros	415.8	361.5	540.3	1,992.1	2,285.2
Gasto por Intereses	(1,908.9)	(1,877.1)	(2,044.8)	(7,425.3)	(7,686.0)
Intereses a cargo por depósitos y fondeo	(1,589.4)	(1,378.7)	(1,577.5)	(5,834.4)	(6,334.7)
Intereses a cargo por Reportos	(319.5)	(498.4)	(467.3)	(1,591.0)	(1,351.4)
Margen Financiero	2,183.3	2,355.5	2,367.4	9,686.5	9,476.7
Est. Prev. para Riesgos Crediticios	(1,289.9)	(888.3)	1,924.2	(2,437.8)	(2,598.2)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	893.4	1,467.2	4,291.6	7,248.6	6,878.5
Comisiones	813.782	711.1	857.0	2,897.6	3,185.1
Resultado de Intermediación	-3902.12	225.6	4,530.8	(4,442.6)	9,990.3
Otros ingresos de la operación	6,657.6	3,518.1	(291.8)	13,630.6	117.0
Resultado de operación	4,462.6	5,922.0	9,387.5	19,334.3	20,170.9

Gastos de Administración

MM Ps	4T14	3T14	4T13	12M14	12M13
Personal	23.8	24.4	21.2	95.3	92.7
Gastos Administrativos	1,017.8	961.1	1,052.1	3,863.2	3,487.8
Contribuciones al IPAB	225.1	232.0	224.3	872.9	772.1
Depreciaciones y Amortizaciones	33.9	33.8	34.2	132.3	143.2
Gastos de Administración y Promoción	1,300.7	1,251.3	1,331.8	4,963.8	4,495.7

Subsidiarias

MM Ps	4T14	3T14	4T13	12M14	12M13
PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS	249.3	281.8	101.7	949.2	740.5
Sinca Inbursa	226.2	259.9	208.3	1,185.9	683.2
Siefore Inbursa	73.3	71.1	84.9	259.0	328.0

Sinca Inbursa

Sinca Inbursa registró utilidades de \$1,186 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$683 MM Ps en 2013. Es importante mencionar que Sinca Inbursa vendió sus acciones de Landsteiner durante el cuarto trimestre del año 2013.

Es importante mencionar que las inversiones de Sinca Inbursa son registradas a valor en libros neto de crédito mercantil y la contribución a resultados se presenta bajo el método de participación.

Portafolio Sinca Inbursa

MM PS	Fecha Adquisición	% Acciones	Valor en Libros	%
1. Infraestructura y Transporte				
1.1 Infraestructura y Transporte México, S.A. de C.V. y Subsidiarias	NOV 2005	8.25%	636	13.9%
1.2 Gas Natural México, S.A. de C.V.	MAR 2010	14.13%	854	18.7%
1.4 Giant Motors, S.A. de C.V.	JUL 2008	50.00%	213	4.7%
Total			1,703	37.3%
2. Salud				
2.1 Salud Interactiva, S.A. de C.V. y Subsidiarias	ENE 2008	62.16%	339	7.4%
2.2 Enesa, S.A. de C.V.	DIC 2010	25.00%	250	5.5%
2.3 Patia Biopharma, S.A. de C.V.	JUN 2013	66.67%	13	0.5%
Total			602	13.4%
3. Software				
3.1 Holding Aspel, S.A. de C.V.	JUN 2011	64.00%	340	7.4%
3.2 HITSS, S.A. de C.V.	NOV 2013	15.46%	79	1.7%
Total			419	9.2%
4. Financiera				
4.1 Sociedad Financiera Campesina, S.A. de C.V.	SEP 2008	9.00%	9	0.2%
Total Sector Financiero			9	0.2%
5. Contenido				
5.1 Quality Films S. de R.L. de C.V.	DIC 2005	30.00%	61	1.3%
5.2 Argos Comunicación, S.A. de C.V. y Subsidiarias	MAR 2007	33.00%	41	0.8%
Total			102	2.2%
6. Tenedoras				
6.1 Capital Inbursa, S.A. de C.V.	DIC 2013	99.99%	1,614	35.3%
6.2 Inbursa Private Capital, S.A. de C.V.	OCT 2007	99.99%	110	2.4%
			1,724	35.2%
TOTAL			4,570	

CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de Crédito registró \$199,981 MM Ps a 2014 que se compara con una cartera de \$197,584 MM Ps al cierre de 2013 con crecimientos en consumo y comerciales de 6% y 11%, respectivamente.

Los créditos al menudeo incrementaron 22% en 2014 si se compara con 2013. El crédito relacionado a préstamos personales crecieron 111% alcanzando una cartera total de \$10,071 MM Ps. El negocio de tarjeta de crédito creció de \$2,620 MM Ps en 2013 a \$3,440 MM Ps en 2014, lo que representa un incremento de 31%. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos incremento 5% en 2014 vs 2013 alcanzando un saldo de \$20,717 MM Ps.

El 71% de la cartera crediticia es en Pesos.

Las reservas preventivas presentaron \$14339 MM Ps a 2014. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2.1 veces la cartera vencida y 7% de la cartera de crédito total.

CARTERA DE CREDITO	4T14
Cartera de Crédito Total	199,981
Estim. Prev. para Riesgos Crediticios	14,339
CARTERA DE CREDITO TOTAL NETA	185,642

Cartera de Crédito

MM Ps	4T14	%	3T14	%	4T13	%
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL	199,981	100%	189,195	100%	197,584	100%
Comercial	140,430	70%	126,469	67%	132,000	67%
Entidades Financieras	14,556	7%	16,317	9%	13,249	7%
Consumo	17,927	9%	16,893	9%	15,276	8%
Vivienda	1,333	1%	1,058	1%	1,124	1%
Entidades Gubernamentales	18,889	9%	21,542	11%	27,567	14%
CARTERA VENCIDA	6,847	3.4%	6,917	3.7%	8,369	4.2%
EST. PREV. PARA RIESGOS CREDITICIOS	14,339	7%	19,327	10%	26,428	13%
	4T14		3T14		4T13	
Pesos	71%		71%		70%	
USD	29%		29%		30%	
Garantizados *	86%		86%		85%	
Quirografarios	14%		14%		15%	

* Colaterales, garantías reales y avales

Razones financieras

	4T14	4T13	Mercado Nov-14
C. Crédito / Activo Total	71.0%	77.1%	45.6%
C. Vencida / C. Crédito	3.4%	4.2%	3.3%
Est. Preventiva (reservas) / C. Vencida (veces)	2.1	3.2	1.3

Cartera Vencida

Al final de Septiembre de 2014, la cartera vencida registró \$6,847 MM Ps

	MM Ps	%
C.V. a 31-Sep-14	6,917.0	
- Decrementos en C.V.	-395.6	-68.7%
* Recuperaciones y Reestructuras	-187.6	-58.4%
* Castigos	-208.0	-10.3%
+ Incrementos en C.V.	325.1	100.0%
* C.V. Nueva	325.1	100.0%
C.V. a 31-Dic-14	6,846.5	

Créditos Comerciales

Banco Inbursa continúa fortaleciendo su posición a los créditos a la actividad empresarial al situarse en 5to lugar a nivel nacional en colocación de créditos comerciales al lograr una participación de mercado de 10.2% al cierre de Noviembre 2014. La cartera se mantiene bien diversificada como se muestra a continuación:



Capitalización

Banco Inbursa registro un índice de capitalización de 20.0% al cierre de Septiembre de 2014. Esta cifra se compara positivamente con el mercado.

MM Ps

30-Nov-14 31-Aug-14 30-Nov-13

Activos sujetos a riesgo de mercado 199,845.3 179,363.7 166,104.1

Capital Básico 30.6% 32.0% 28.0%

Capital Neto 30.6% 32.0% 28.6%

Activos sujetos a riesgo total 314,425.5 287,130.3 261,458.4

Capital Básico 19.4% 20.0% 17.8%

Capital Neto 19.4% 20.0% 18.1%

Riesgos

Banco Inbursa está basado en modelos de valoración de riesgo con diferentes niveles de confianza y horizontes. Dichos modelos se complementan con constantes pruebas de stress y análisis de situaciones hipotéticas en base a información histórica. El riesgo crediticio, se analiza por un comité de crédito a través del análisis detallado de cada cliente y complementado por modelos econométricos implementados para evaluar de forma anticipada la probabilidad de incumplimiento individual o de grupos en caso de que exista concentración de riesgo en un sector.

TIPO DE RIESGO	VALOR DE MERCADO	VALOR EN RIESGO (1)	% Val. en Riesgo vs. Capital Básico
Mercado Cambiario	1,341	6	0.01%
Renta Fija	31,846	54	0.09%
Derivados	(5,850)	407	0.69%
Renta Variable	6,297	404	0.68%
Banco Inbursa	33,634	452	0.76%
Capital Básico ⁽²⁾	59,298		

⁽¹⁾Valor en riesgo con un 95% de confianza utilizando los últimos 12 meses

⁽²⁾Capital Básico del trimestre anterior

Moneda	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Provisión Crediticia	Provisión Crediticia vs. Cartera Vigente (%)	Provisión Crediticia vs. Cartera Vencida (veces)
USD*	139,361	5,816	8,524	6.12%	1.5
MXP	57,576	1,029	5,814	10.10%	5.7
UDI's*	1	1	1	142.86%	N.A.
Total	183,988	6,917	19,327	10.50%	2.1

* USD y UDI's están expresadas en pesos
Incluye cartas de crédito

INBURSA: ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Reservas de crédito al 30 de Septiembre del 2014 en millones de pesos constantes.	19,658
- Ajuste por inflación Sep´14 - Dic '14	342
Reservas prev. a Septiembre del 2014 en millones de pesos nominales	19,316
+ Provisiones generadas durante el periodo	-5,429
+ Desliz cambiario y otros	731
Reservas preventivas al 31 de Diciembre del 2014	14,618

	3T14	
	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA
Comercial	140,430	5,763
Ent. Financieras	14,556	
Consumo	19,927	915
Vivienda	1,333	168
Ent. Gubernamentales	18,889	-
Total	193,135	6,846

DESGLOSE DE LA CARTERA DE CREDITO POR MONEDA				
	PESOS	UDI's	USD	TOTAL BANCO
CARTERA VIGENTE				
Comercial	90,511		49,713	140,224
Ent. Financieras	8,792		5,764	14,556
Consumo	17,927			17,927
Vivienda	1,538	1		1,539
Ent. Gubernamentales	18,889			18,889
Total Cartera Vigente	137,657	1	55,477	193,135
CARTERA VENCIDA				
Comercial	4,736		1,027	5,763
Ent. Financieras				
Consumo	914	1		914
Vivienda	168			168
Gobierno				
Total cartera Vencida	5,818	1	1,027	6,846

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Marco de operaciones

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

El Banco cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V.; CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER; Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. y Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que el Banco mantiene en su capital social se describen en la Nota 3.

El Banco y sus subsidiarias no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realizan a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero, por lo que el Banco y sus subsidiarias no están sujetos al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Banco en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales la Institución tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación.

La información financiera condensada de las subsidiarias del Banco se presenta en la Nota 3.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

c) Estimaciones y supuestos en los rubros significativos

La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año, se describen a continuación:

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible; en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de valores, así como consideraciones en la determinación del valor razonable de posiciones primarias sujetas a operaciones de cobertura.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

La Institución revisa de forma individual los créditos comerciales otorgados con saldo superior a cuatro millones de unidades de inversión (UDIs) con la finalidad de determinar su estimación preventiva para riesgos crediticios. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales, dando como resultado cambios en la estimación preventiva en ejercicios futuros.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y conservados a vencimiento presentan deterioro. Esto requiere de la aplicación de un juicio similar al utilizado en los créditos comerciales que se valúan individualmente.

El Banco también reconoce un deterioro en el valor de las inversiones disponibles para la venta y conservados a vencimiento, cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La definición de lo que puede considerarse “significativo” o “prolongado” requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Banco evalúa, entre los factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores no excedió del 26%. La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2014, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

e) Registro de operaciones

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

f) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

h) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", con plazo no mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados, conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades, si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

i) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

j) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio.

Al 31 de Diciembre de 2014, no existe deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

- Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

k) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

I) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La Institución realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso del Banco, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste por valuación de cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco mantiene posiciones de swaps con fines de negociación, cobertura de valor razonable y cobertura de flujos de efectivo.

- Operaciones estructuradas

En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecido.

- Derivados crediticios

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

m) Cartera de crédito

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Hasta el 28 de febrero de 2012, los créditos reestructurados registrados en cartera vigente no eran traspasados a cartera vencida, siempre y cuando no se encontraran en los supuestos mencionados en el apartado de traspaso a cartera vencida, antes señalado. En el caso de créditos reestructurados clasificados como vencidos, éstos se traspasaban a cartera vigente hasta que existía evidencia de pago sostenido.

Respecto a los créditos renovados que no liquidaban en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato respectivo, éstos se consideraban como vencidos hasta que no existiera evidencia de pago sostenido.

- Compra de créditos

La Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para la Institución, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

A partir del 31 de diciembre de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la CNBV y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, la Institución podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2011.

A partir de marzo de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

o) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

p) Inmuebles, mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

q) Inversiones permanentes

- Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)

Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de Diciembre 2014, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 31 de Diciembre de 2014.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- En compañías asociadas y otras inversiones

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

r) Activos intangibles amortizables

Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

s) Deterioro de activos de larga duración

La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

t) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

u) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuestos diferidos, la Institución aplica la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Banco y sus subsidiarias fueron clasificados como preponderantemente causantes de ISR.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

v) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

w) Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's)

Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la UDI fue de \$5.270368pesos

x) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notoriales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Banco en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

y) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

z) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se diferencian, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

aa) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

ab) Utilidad integral

La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

ac) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

	<u>% de participación</u>
Actividades financieras	
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	94.3000%
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER (*)	99.9999%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	84.2052%
Actividades complementarias	
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%

INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

(cifras en millones de pesos)

- Disponibilidades

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

Depósitos en Banxico (a)	\$	8,546
Depósitos a la vista (b)		-
Operaciones de divisas 24/48 horas (c)		1,341
Efectivo		2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero		891
Otras disponibilidades		22
Call Money (d)		749
	\$	13,554

a) Depósitos en Banxico

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria	\$	8,543
Intereses devengados		-
Subastas		
Subastas TIIE		
Intereses devengados		
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos		3
	\$	8,546

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b) Depósitos a la vista

Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no mantiene depósitos a la vista.

c) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 283,034,404	\$ 14.7329	\$ 4,170
Ventas de dólares americanos	(192,041,837)	14.7240	\$ (2,828)
	U\$ 90,992,567		\$ 1,342
Tipo de cambio de cierre (pesos)	14.7414		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 1,341</u>		

Al 31 de Diciembre de 2014, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

d) Call Money

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene una operación de Call Money, con Bancomer por un importe de \$749 a 2 días de plazo y una tasa de 2.95%.

- Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución. Al 31 de Diciembre de 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	52
	<u>\$ 3,434</u>

-Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Deuda corporativa	\$ 5,300	\$ 78	\$ (251)	\$ 5,127
Certificados bursátiles	2,110	48	357	2,515
Acciones	2,623		3,674	6,297
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	2,212	23	-	2,235
PRLV	7,028	-	-	7,028
Otros	1,760	50	251	2,061
	<u>\$ 21,032</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 4,031</u>	<u>\$ 25,264</u>

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de Diciembre de 2014, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor Razonable
Deuda corporative	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 303</u>

c) Títulos conservados a vencimiento

Al 30 de septiembre de 2014, el Banco no mantiene posiciones de títulos conservados al vencimiento.

- Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2014, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

Precio pactado (1)	\$ 69,285
Premio devengado	7
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía (1) (2)	56,279
Premio devengado	5
	<u>\$ 13,008</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 y 3 días, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$	32,193
CETES		1,761
Certificado Bursátil		386
Bonos IPAB		17,062
Bono		2,946
Udibono		1,931
		<u>56,279</u>
Ajuste por valuación a valor razonable		-65
Valor reconocido en cuentas de orden	\$	<u>56,214</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los premios devengados a cargo y a favor, pendientes de pago o cobro, por las operaciones de reporto representan 5 y 7 millones de pesos respectivamente.

b) Premios ganados y pagados

Al 31 de diciembre de 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

Premios ganados (reportadora)	\$	1,901
Premios pagados (reportada)		1,591
	\$	<u>310</u>

c) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2014, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		42,868
Certificado bursátil		386
Bonos IPAB		19,393
CETES		1,761
Bonos		2,946
Udibonos		1,931
		<u>69,285</u>
Ajuste por valuación a valor razonable		-67
Valor reconocido en cuentas de orden	\$	<u>69,218</u>

- Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ 0	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,272	96,929	1,377	3,034
Warrants de compra	804		804	
Opciones		446		446
	<u>122,312</u>	<u>125,794</u>	<u>2,181</u>	<u>5,663</u>
Swaps				
<u>Negociación</u>				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas – Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas - Moneda nacional	52,798	52,177	4,386	3,765
	<u>87,104</u>	<u>89,527</u>	<u>6,639</u>	<u>9,062</u>
	<u>\$ 209,416</u>	<u>\$ 215,321</u>	<u>\$ 8,820</u>	<u>\$ 14,725</u>
Swaps				
<u>Cobertura</u>				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas – Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas - Moneda nacional	4,406	3,912	741	247
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,492</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,769</u>	<u>\$ 18,002</u>

a) Futuros

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, respectivamente, está integrada de la siguiente manera:

	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer	
Compra	52,048		Marzo 2015
Venta		2,500	Marzo 2015

Al 31 de Diciembre de 2014, las posiciones de futuros en CME y MEXDER están referidas a un valor notional de \$24,896 y \$341.

b) Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de Diciembre de 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de Vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Enero 2015	80,874,839	1,188	1,193	5
Febrero 2015	182,000,000	2,687	2,691	4
Marzo 2015	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abril 2015	183,000,000	2,698	2,715	17
Mayo 2015	5,000,000	64	74	10
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Diciembre 2016	60,000,000	1,207	952	(255)
	2,829,528,421	\$ 50,231	\$ 48,763	(1,468)
Venta				
Enero 2015	3,000,000	42	40	(2)
Febrero 2015	2,000,000	27	24	(3)
Marzo 2015	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abril 2015	13,000,000	183	174	(9)
Mayo 2015	5,000,000	71	67	(4)
Diciembre 2016	60,000,000	1,208	1,464	256
	2,694,653,582	\$ 46,508	\$ 46,319	(189)
		Neto		\$ (1,657)

c) Warrants

En enero de 2009, la Institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), la Institución cubrió una prima de \$309.

Al 31 de Diciembre de 2014 se reconoció una pérdida por valuación de \$270.

Al 31 de Diciembre de 2014, el valor razonable del warrant se determina como sigue:

Prima inicial	\$ 349
Valuación a valor razonable	456
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>

El crédito fue pagado el día 13 de agosto de 2011.

d) Swaps

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano	\$ 11,989	\$ 12,374	\$ 15,168	\$ (2,794)
Dólar americano- peso	373	499	-	499
Swaps de tasas				
Dólar americano	42,556	21,433	22,182	(749)
Moneda nacional	117,230	52,798	52,177	621
\$	172,148	\$ 87,104	\$ 89,527	\$ (2,423)

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Cobertura				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano	\$ -	\$ 19,840	\$ 22,871	\$ (3,031)
Swaps de tasas				
Dólar americano	6,964	830	622	208
Moneda nacional	33,800	4,406	3,912	494
\$	40,764	\$ 25,076	\$ 27,405	\$ (2,329)

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

- Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

Al 31 de Diciembre de 2014, el efecto por valuación y su amortización, se analiza como sigue:

	Efecto diferido	Saldo 31-dic-13	Diciembre 2014 efecto diferido	Saldo
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ (252)	\$ 187	\$ 474	\$ 661
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	(352)	705	109	814
Portafolio de créditos en tasa flotante – dólares	(1)	(334)	72	(262)
Portafolio de créditos ineficientes en 2011	(249)	6	(153)	(147)
\$	(854)	\$ 564	\$ 502	\$ 1,066

- Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 17,803	\$ 123	\$ 17,927	\$ 886	\$ 29	\$ 914
Descuentos	298	-	298	209	-	209
Quirografarios	18,664	31	18,695	81	-	81
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,503	542	125,045	1,775	25	1,800
Vivienda	1,532	7	1,539	156	4	160
Arrendamiento	117	-	117	33	1	34
Reestructurada	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
Redescuento	400	-	400	-	-	-
	\$ 192,384	\$ 751	\$ 193,135	\$ 6,718	\$ 128	\$ 6,846

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 17,927	\$ -	\$ -	\$ 17,927
Descuento	298	-	-	298
Quirografarios	13,531	5,163	-	18,695
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simple y cuenta corriente	85,580	39,465	-	125,045
Vivienda	1,538	-	1	1,539
Arrendamiento	86	31	-	117
Reestructurada	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	399	1	-	400
	137,657	55,477	1	193,135
Carta de crédito vencida:				
Consumo	914	-	-	914
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	45	-	81
Prendarios	-	-	-	-
Simple y cuenta corriente	1,768	32	-	1,800
Vivienda	160	-	-	160
Arrendamiento	34	-	-	34
Reestructurada	2,697	950	1	3,648
Redescuento	-	-	-	-
	5,817	1,028	1	6,846
	\$ 143,474	\$ 56,505	\$ 2	\$ 199,981

- Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente y vencida:			
Interbancarios	\$ -	\$ -	-
A entidades financieras no bancarias	8,792	5,764	14,556
	<u>\$ 8,792</u>	<u>\$ 5,764</u>	<u>\$ 14,556</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de cartera vencida a cargo de entidades financieras es de .4

- Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente y vencida:			
Al Gobierno Federal o con su garantía	\$ -	\$ -	-
A Estados y Municipios o con su garantía	18,889	-	18,889
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	<u>\$ 18,889</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,889</u>

c) Límites de operación

La CNBV y la Ley de Instituciones de Crédito establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

* Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cumple con los límites antes descritos.

*** Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite.

*** Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Por cartera de crédito comercial	\$ 13,030
Por créditos al consumo	1,220
Por créditos a la vivienda	89
	<u>\$ 14,339</u>

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas
Inmuebles	\$ 480	\$ 181	5%
Mobiliario y equipo de oficina	412	233	10%
Equipo de cómputo electrónico	1,158	976	30%
Equipo de transporte	37	26	25%
Terreno	408	-	
Bienes en Arrendamiento Puro	554	186	
Otros	2	-	
	<u>3,051</u>	<u>\$ 1,602</u>	
	<u>\$ 1,449</u>		

- Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software	\$ 341
Crédito mercantil – Sinca Inbursa	158
Sobrepeso en operaciones de créditos (a)	34
Depósitos en garantía	-
Otros	725
	<u>1,258</u>
Amortización de licencias de software	(311)
	<u>\$ 947</u>

La amortización cargada a resultados de diciembre de 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$ 1.

- Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 67,070	\$ 1,367	\$ 68,437
Sin intereses	889	2	891
	<u>\$ 67,959</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 69,328</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$ 1,852.

b) Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:

Dólares americanos (1)	\$	538
UDI's (2)		400
UDI's (1)		522
Moneda nacional (1)		301
Moneda nacional (2)		2,002
		<u>3,763</u>
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado (2)		507
Colocados a través de ventanilla (1)		2,786
		<u>3,293</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)		<u>8,179</u>
	\$	<u>15,235</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$12,726.

Al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$648.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, el Banco no excede este límite.

c) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	Tasa de interés	Saldo
Primer Programa			
Binbur 10	50,000,000	3.55%	\$ 5,002
Binbur 12-2	46,000,000	3.54%	4,612
Binbur 12-3	50,000,000	3.56%	5,002
Binbur 12-4	16,240,000	3.61%	1,625
Binbur 13	60,000,000	3.54%	6,016
Binbur 14	65,000,000	3.56%	6,503
Binbur 14-2	20,000,000	5.07%	2,024
Binbur 14-3	30,000,000	3.49%	3,004
Binbur 14-4	5,000,000	3.49%	501
	342,240,000		\$ 34,289
Segundo Programa			
Binbur 13-2	60,000,000	3.55%	\$ 6,012
Binbur 13-3	60,000,000	3.54%	6,016
Binbur 13-4	115,000,000	3.56%	11,531
Binbur 14-5	50,000,000	3.50%	5,002
	285,000,000		28,561
Tercer Programa			
Binbur 14-6	40,000,000	3.48%	\$ 4,005
Binbur 14-7	100,000,000	7.00%	10,150
	140,000,000		14,155
TOTAL	767,240,000		77,005

BONOS BANCARIOS

Emisión		
USP13296AL53	5.42%	\$14,782
TOTAL		91,787

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2010, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al

vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento Informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 68% del total del monto autorizado.

El 01 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 95% del total del monto autorizado.

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado

Al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,781 y los gastos de emisión ascienden a \$71.

- Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata			
Préstamos en moneda nacional			
“Call Money”	\$ 1,380	\$	\$ 1,380
A corto plazo			
Préstamos en moneda nacional			
Préstamos banca múltiple			

Subastas Banxico

Bancomext

NAFIN

\$ 1,048 \$ 2 \$ 1,050

Préstamos en moneda extranjera

NAFIN

2

2

Préstamos banca múltiple

1,050

2

1,052

A largo plazo

Préstamos en moneda nacional

NAFIN

2,900

1

2,901

Cartera descontada (FIRA)

22

22

Préstamos en moneda extranjera

Préstamos banca múltiple

-

-

2,922

1

2,923

\$ 5,352

\$ 3

\$ 5,355

Al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$181.

Al 31 de diciembre de 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

- Impuesto sobre la renta (ISR)

El Banco está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2014 del 30%.

- Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

Los depósitos en garantía en operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de Diciembre de 2014, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$314.

- Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Respecto a los pagos por concepto de renta que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2014, la administración estima que éstos ascenderán a \$1,459.

b) Compromisos crediticios

- Cartas de crédito y deudor por aval

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de las cartas de crédito y el deudor por aval otorgadas por el Banco asciende a \$5,385 y \$2 respectivamente.

c) Líneas de crédito

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$100,384.

- Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b) Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del banco son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan, mediante la combinación de registros operativos y contables.

a) Operación crediticia

Ingresos

Intereses de créditos	\$	13,064
Cambios y UDIS		139
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito		141
Comisiones cobradas		1,497
Otros ingresos de la operación		13,715
Valuación SWAPS de cobertura		-
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)		502
		<u>29,058</u>

Egresos

Cambios y UDIS		14
Estimaciones sobre cartera de crédito		2,438
Intereses de captación		5,820
Comisiones pagadas		49
Otros egresos de la operación		85
Valuación SWAPS de cobertura		347
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)		-
		<u>8,753</u>
Resultado por operaciones de crédito	\$	<u>20,305</u>

b) Operación de mercado de dinero y capitales.

Ingresos

Intereses generados por inversiones	\$	1,691
Intereses y premios de valores en reporto		1,902
Dividendos cobrados		21
Comisiones cobradas		334
Resultados realizados por operaciones con valores		875
Resultados por valuación de inversiones en valores		
		<u>4,823</u>

Egresos

Intereses y premios por reporto	1,591
Comisiones pagadas	44
Resultados realizados por operaciones con valores	-
Resultados por valuación de inversiones en valores	1,827

3,462
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales **\$ 1,361**

c) Operación con derivadas y divisas

Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	691
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,783)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	(4,252)
	<hr/>
	\$ (3,491)

Conciliación de cifras

Operación crediticia	20,305
Operación mercado de dinero y capitales	1,361
Operación con derivadas y divisas	(3,491)
Resultado por posición monetaria, neto	
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,159
Otras comisiones cobradas y pagadas, neto	
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION	\$ 19,334

Índice de capitalización**Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	25,264
Resultados de ejercicios anteriores	22,797

Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	21,094
Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	69,156
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
Ajustes por valuación prudencial	No aplica
Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	158
Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
Reservas pendientes de constituir	
Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
Plan de pensiones por beneficios definidos	

Inversiones en acciones propias	
Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
Ajustes regulatorios nacionales	7,895
del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
del cual: Inversiones en deuda subordinada	-

del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
del cual: Inversiones en capital de riesgo	4,305
del cual: Inversiones en sociedades de inversión	3,590
del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	8,053

Capital común de nivel 1 (CET1)	61,104
Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica

Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
Ajustes regulatorios nacionales	
Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	61,104
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
Reservas	-
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-

Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
Ajustes regulatorios nacionales	
Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
Capital de nivel 2 (T2)	-
Capital total (TC = T1 + T2)	61,104
Activos ponderados por riesgo totales	314,426
Razones de capital y suplementos	
Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.43%
Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.43%

Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.43%
Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0%
del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.43%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica

Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	1,158
Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Tabla II.1 Impacto del capital neto por el procedimiento contemplado en el artículo 2 bis 9 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	% APSRT	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	61,104	19.43%	19.43%	49,229	15.66%
Capital Básico 2	0	-	-	-	-
Capital Básico	61,104	19.43%	19.43%	49,229	15.66%
Capital Complementario	0	0.00%	0.00%	-	0.00%
Capital Neto	61,104	19.43%	19.43%	49,229	15.66%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	314,426	No aplica	No aplica	314,426	No aplica
Indice capitalización	19.43%	No aplica	No aplica	15.66%	No aplica

Tabla III.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general individual
	Activo	268,281
BG1	Disponibilidades	12,769
BG2	Cuentas de margen	1,727
BG3	Inversiones en valores	24,166
BG4	Deudores por reporte	7,702

BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	11,255
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	1,202
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	182,481
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	11,778
BG11	Bienes adjudicados (neto)	2,970
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	567
BG13	Inversiones permanentes	11,072
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG16	Otros activos	592
	Pasivo	198,861

BG17	Captación tradicional	173,837
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,267
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	14,393
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	4,216
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,048
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	100
	Capital contable	

BG29	Capital contribuido	25,264
BG30	Capital ganado	44,156
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	2
BG32	Activos y pasivos contingentes	
BG33	Compromisos crediticios	4,122
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	383,351
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	604,655
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	45,397
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	37,683
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,616

BG41	Otras cuentas de registro	1,065,997
------	---------------------------	-----------

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	158	BG16
2	Otros Intangibles	9	-	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	1,024	BG27
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		

6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	BG3

15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	4,135	BG13
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	3,470	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		

	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		

32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	25,264	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	22,797	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	17,171	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		

40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		

48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		
----	--------------------------------------	----------------	--	--

IV. ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGOS TOTALES

TABLA IV.1 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE MERCADO POR FACTOR DE RIESGO

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	30,298	2,424
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	6,540	523
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	27	2
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	24,012	1,921
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	5,966	477
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	30,817	2,465

TABLA IV.2 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	6,955.31	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-

Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,981.33	150.40
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	27,404.58	2,192.37
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	372.59	29.81
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	4,294.78	343.58
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	532.80	42.62
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-

Grupo VI (ponderados al 100%)	5,622.92	449.83
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	60.89	4.87
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	859.70	68.78
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	128,952.46	10,316.20
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	891.41	71.31
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-

Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	1,982.48	158.59
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO OPERACIONAL

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
16,921	1,354
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
18,076	9,024

TABLA V CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL NETO

Característica	Opciones
Emisor	BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA
Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A
Marco legal	LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
Tratamiento regulatorio	
Nivel de capital con transitoriedad	Básico 1
Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
Monto reconocido en el capital regulatorio	\$ 69,156 millones de pesos
Valor nominal del instrumento	10
Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
Clasificación contable	Capital
Fecha de emisión	0
Plazo del instrumento	Perpetuidad
Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
Cláusula de pago anticipado	No
Primera fecha de pago anticipado	N.A.
Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos	
Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
Cláusula de cancelación de dividendos	No
Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
Cláusula de aumento de intereses	No
Rendimiento/dividendos	No Acumulables
Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
Condiciones de convertibilidad	N.A.

Grado de convertibilidad	N.A.
Tasa de conversión	N.A.
Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
Emisor del instrumento	N.A.
Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
Condiciones para disminución de valor	N.A.
Grado de baja de valor	N.A.
Temporalidad de la baja de valor	N.A.
Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
Posición de subordinación en caso de liquidación	Posición más subordinada
Características de incumplimiento	No
Descripción de características de incumplimiento	N.A.